



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 MARZO 2004

V I S T O:

El Expediente N° 13.954/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE el 19 de Marzo de 2004 la Asistente Social Rosa FIGUEROA peticiona nuevamente una prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis dado que pese a la prórroga otorgada oportunamente no cumplió con la presentación del mismo;

QUE por Nota N° 235/04 el Sr. Secretario Académico informa que mediante Resolución N° 092/01 de Consejo Superior se prorrogó hasta el 21 de Diciembre de 2001 el plazo establecido como fecha de finalización del plan Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social;

QUE obra Despacho N° 76/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar una nueva prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis a la Asistente Social Rosa FIGUEROA;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR a la Asistente Social Rosa FIGUEROA (D.N.I. N° 18.586.849) un nuevo plazo para la presentación de Proyecto de Tesis, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despachos
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG



A C U E R D O N°

333